presentes los quales dixeron que como negocio
que es de su cargo lo an considerado y les parece
que es cosa justa se haga como se suele hazer

La cibdad mande dar su libramiento para que el
mayordomo se haga pagado de treze mill
y quatro años y noventa y siete mrs por otros
tantos que pago por el mudar de la cruz de
marmol y adobarla como parece por lista
de mjn de fuentes comisario para ello y de
Fran.co alvarez tesorero con la qual y el otro li
bramiento tomando la razon por marques de rue
da le seran pasados los q.

En este ayuntamiento se le yo una peticion de cientos
vecinos desta cibdad por la qual dizen que estan con
tumbre de no les llevar ningunos derechos de
la postura de la harina que traen a esta cibdad
para la provision de los vecinos della y los regidores que
estavan presentes dixeron que el alcalde
mayor no lleve los dichos derechos porque no se an lle
vado y que se escriva a madrid para que se gane
provision para que no se lleven atento que es la resi
dencia que se le tomo al dotor y pues se les mando
no los llevase y que se escriva sobrello y para
ello nombraron por comisario a Pedro Casanova regidor
al qual le dieron poder y comision para ello

El alcalde mayor dixo que junto esta yn
formado que este derecho de quatro mrs por carga
lo an llevado sus predecesores y an estado
en esta costumbre y no tiene otro provecho el oficio
y ansi conforme a ella lo a comencado a cobrar
de quatro dias a esta parte y si bien poco lo ha
cobrado y que los contenidos en la peticion de
ynformacion de lo que dizen y no aviendo lo
llevado sus predecesores esta pre